

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-037-2022 - Aclaración 1

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 "Preguntas y Aclaraciones" del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-037-2022 para la prestación de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES DEL ACTIVO SACHA OPERADO POR EP PETROECUADOR, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1.

Confirmar si se requiere que el personal comunitario este en un campamento de la contratista o puede este retornar a su domicilio.

RESPUESTA 1:

El personal normalmente puede retornar a su domicilio siendo obligación de la contratista, la movilización del personal hacia el lugar de trabajo (entre las locaciones) y el transporte de maquinarias, equipos y herramientas; con el fin de no afectar los tiempos programados para la realización de trabajos.

Remitirse a los términos y condiciones específicos del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022

PREGUNTA 2.

Confirmar si el Certificado otorgado por la Superintendencia de Compañías es el que se descarga en la página web, "de acuerdo a lo solicitado en la documentación legal".

Documentación Legal:

- Carta de presentación y compromiso (aplicar Formulario Nro. 1A).
- Certificado otorgado por la Superintendencia de Compañías (o de la entidad de control respectiva en el extranjero, que justifique la existencia legal de la compañía oferente y su cumplimiento de obligaciones; así como copia de los Estatutos que acredite que está facultado para prestar los servicios requeridos. Los documentos de autoridades extranjeras, podrán ser presentados en copia simple vigentes a la fecha de presentación de la oferta, que justifique la existencia legal de la compañía oferente y su cumplimiento de obligaciones; sin embargo en caso de ser adjudicados, previo a la celebración del contrato, dichos documentos deberán contar con la certificación ante el Cónsul del Ecuador respectivo, o quien haga sus veces, (o deberán estar debidamente apostillados).

RESPUESTA 2:

Afirmativo

- *Certificado otorgado por la Superintendencia de Compañías (o de la entidad de control respectiva en el extranjero, que justifique la existencia legal de la compañía oferente y su cumplimiento de obligaciones; así como copia de los Estatutos que acredite que está facultado para prestar los servicios requeridos. Los documentos de*

autoridades extranjeras, podrán ser presentados en copia simple vigentes a la fecha de presentación de la oferta, que justifique la existencia legal de la compañía oferente y su cumplimiento de obligaciones; sin embargo en caso de ser adjudicados, previo a la celebración del contrato, dichos documentos deberán contar con la certificación ante el Cónsul del Ecuador respectivo, o quien haga sus veces, (o deberán estar debidamente apostillados).

PREGUNTA 3.

De acuerdo a la puntuación de la matriz financiera, confirmar para empresas ecuatorianas se debe adjuntar en impuesto a la renta de último año en este caso 2021 para su validación.

Minimo a obtener en la sumatoria de la calificación: 7 sobre 10 puntos

Información necesaria para realizar el cálculo de los índices:

Empresa ecuatoriana: la declaración de impuesto a la Renta y/o estados financieros auditados de los últimos 5 años

Empresa extranjera: estados financieros auditados de los últimos 5 años

RESPUESTA 3:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 4.

Confirmar que para el proceso se evaluará únicamente equipos, experiencia de la contratista y organigrama general, no se requiere plan de trabajo o documentos similares.

RESPUESTA 4:

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Numeral 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

PREGUNTA 5.

Favor confirmar que la provisión es por 1096 días de manera fija, no se consideran trabajos bajo llamada

RESPUESTA 5:

Afirmativo, adicional considerar lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA y PRÓRROGA

PREGUNTA 6.

Confirmar que los trabajos previos como aislamientos, des energizado, adecuaciones, liberaciones de áreas por PEC de los sistemas a intervenir como soporte

RESPUESTA 6:

Todos los trabajos se coordinarán con el Personal Operativo de EP PETROECUADOR, previamente a ser realizados para verificar que se ajusten a los requerimientos.

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022

PREGUNTA 7.

Confirmar que el servicio es prestación de personal no se requiere la provisión de material permanente

RESPUESTA 7:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022

PREGUNTA 8.

Indicar si para el servicio se requiere un supervisor para que realice las gestiones de coordinación de los trabajos, planillaje, reportes de avance en sitio.

RESPUESTA 8:

Favor remitirse a lo que estipula el ANEXO No 3 del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022

PREGUNTA 9.

Confirmar que NO se requiere un Supervisor de SSA para este servicio

RESPUESTA 9:

Favor remitirse a la Respuesta 8.

PREGUNTA 10.

¿Por favor indicar si PEC dispone de herbicidas aprobados ya que el mencionado RANGER no es comercial?

RESPUESTA 10:

Favor remitirse a lo que estipula el ANEXO No 4 EQUIPO, HERRAMIENTAS Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA de los Términos y Condiciones Específicos del presente proceso.

“SUMINISTROS CONSUMIBLES:

- *Herbicida: RANGER 480 (Glifosato) o similar en caso que salga de mercado, en caso de cambio, el mismo deberá ser aprobado por el Administrador del Contrato.*

Proyección de fumigación cada 3 (tres) meses, se requiere aproximadamente 15 (quince) galones.”

PREGUNTA 11.

Por favor indicar el perfil necesario para los integrantes de la cuadrilla de trabajo, ejemplo: soldadores, pintores. Etc.

RESPUESTA 11:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 12.

Existe restricción en el año de fabricación de los equipos a ser evaluados.

RESPUESTA 12:

Regirse a lo establecido CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 13.

Por favor confirmar la gestión de los desechos quien la realizara

RESPUESTA 13:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES E INDEMNIZACIONES numeral 17.3.

PREGUNTA 14.

Confirmar si tendrán un cronograma de avance o como calcularán los rendimientos de la contratista

RESPUESTA 14:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES E INDEMNIZACIONES numeral 17.5.

PREGUNTA 15.

Confirmar si el Supervisor de PEC designara las actividades y las coordinara con el ejecutor en turno de la contratista

RESPUESTA 15:

El Supervisor de EP PETROECUADOR y de la Contratista, coordinarán diariamente y de forma anticipada los trabajos en campo y según la necesidad que se requiera en las locaciones del Bloque 60.

Adicional, regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR, Anexo 2

PREGUNTA 16.

Confirmar si se requiere un reporte diario de actividades

RESPUESTA 16:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, numeral 25 del Anexo 3.

PREGUNTA 17.

En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, confirmar quien desarrollara este informe, al ser provisión de mano de obra no calificada se entiende que el ejecutor solo pasaría fotos al supervisor de Petroecuador

RESPUESTA 17:

Remitirse a la respuesta 16.

PREGUNTA 18.

Confirmar si se requiere que el personal esté en un campamento de la contratista o puede este retornar a su domicilio

RESPUESTA 18:

Remitirse a la Respuesta No. 1

PREGUNTA 19.

Indicar si todo el personal requiere certificado de riesgos laborales.

RESPUESTA 19:

Es requerido para el personal que desarrolla las actividades operativas.

Regirse CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 20.

Por favor indicar si PEC a través de relaciones comunitarias ayudara a gestionar la contratación del personal de la comunidad o se requiere un Relacionador Comunitario

RESPUESTA 20:

La contratación del personal es responsabilidad de la Contratista; por favor regirse al proceso Gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07; en el cual se estable los Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en áreas de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 21.

En caso de ser adjudicado que tiempo de respuesta tendría la contratación del personal, o la empresa contrataría al personal según sus consideraciones

RESPUESTA 21:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022. Remitirse al proceso de Gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07; adicional se debe considerar los días de publicación de las ofertas laborales en la plataforma digital de Encuentra Empleo.

PREGUNTA 22.

Favor confirmar que no se requiere presentar un informe mensual de SSA en campo.

RESPUESTA 22:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, numeral 38 del Anexo 3

PREGUNTA 23.

Confirmar que no se requiere presentar dossier de SSA

RESPUESTA 23:

Regirse a lo establecido CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 24.

Confirmar que no se requiere supervisor SSA, para capacitaciones laborales

RESPUESTA 24:

Regirse a lo establecido CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022. Favor remitirse a lo que estipula el ANEXO No 3 del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 25.

Por favor indicar los días que se realizan los cursos de manejo defensivo y ejecutor de permisos de trabajo, además la ubicación donde serán realizados.

RESPUESTA 25:

Las charlas de seguridad vial se las realiza los días jueves a las 13:30 y los cursos de permisos de trabajo los viernes a las 14:00 y se las realiza de forma virtual, la dirección se les comunica un día previo a la realización de la capacitación.

PREGUNTA 26.

Confirmar si solo con el esquema de vacunación completa se permitirá el ingreso a las estaciones o se requiere prueba Covid para ingresar, de ser afirmativo confirmar que tipo de prueba seria

RESPUESTA 26:

Para ingresar a las facilidades del Bloque 60 Campo Sacha en la competencia del Servicio médico solo se requiere:

- 1.- Certificado médico Actualizado
- 2.- Vacunas actualizadas y con dosis completas en base al esquema del MSP (Antitetánica 3 dosis / Fiebre amarilla 1 dosis)
- 3.- Carnet de vacunas para COVID-19 con las 2 dosis de refuerzo.

PREGUNTA 27.

Confirmar que dentro de la provisión no se considera personal para trabajar en espacios confinados de ser afirmativa indicar si se requiere algún tipo de certificación

RESPUESTA 27:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 28.

Confirmar que la contratista NO requiere llegar a acuerdos por limpieza o desbroce en el DDV en los frentes o propiedades de fincas, los trabajos serán realizados por personal de la contratista.

RESPUESTA 28:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 29.

Favor confirmar que por la contratista no se requiere equipos de aire asistido, rescate o similares para trabajos en espacios confinados estos por PEC

RESPUESTA 29:

Remitirse a la respuesta No. 27

PREGUNTA 30.

La provisión de consumibles quien la realizara, hablese de pintura, brochas

RESPUESTA 30:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 4.

PREGUNTA 31.

Indicar si PEC facilitara espacio para almacenamiento de equipos y herramientas de la contratista dentro de sus instalaciones

RESPUESTA 31:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 3.

PREGUNTA 32.

Confirmar que las actividades, alcance tiempos de ejecución serán a cargo del supervisor de PEC

RESPUESTA 32:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022

PREGUNTA 33.

Conforme a lo detallado en el TDR ANEXO 3: NUMERAL 32. La CONTRATISTA será la responsable por la inspección y supervisión, durante la ejecución del trabajo, de la calidad del mismo, realizado por su personal.
¿Se requiere un supervisor de campo?

RESPUESTA 33:

Favor remitirse a lo que estipula el ANEXO No 3 REQUERIMIENTO MÍNIMO DE PERSONAL DE LA CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de los Términos y Condiciones Específicos del presente proceso.

PREGUNTA 34.

Por favor confirmar el número de cuadrillas, se considera 2 cuadrillas con 4 personas (cada una)

RESPUESTA 34:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 4.

PREGUNTA 35. Por favor confirmar que se requiere provisión de herramienta menor, los equipos para las actividades no detallados en el TDR por PEC

RESPUESTA 35:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 4.

PREGUNTA 36.

Por favor confirmar la provisión de agua, energía eléctrica, gestión de desechos por PEC

RESPUESTA 36:

No se dispone la obligación por parte de PEC de la provisión de agua, energía eléctrica y gestión de desechos. Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 37.

Por favor confirmar por la contratista se debe considerar equipo de generación 110V para las herramientas donde no exista facilidades o puntos de energía, este generador es portátil para herramienta menor

RESPUESTA 37:

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 3.

PREGUNTA 38.

Los materiales como pinturas, solventes, materiales de contingencia, paños serán entregados por PEC

RESPUESTA 38:

No Aplica.

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 3.

PREGUNTA 39.

Es posible indicar las hectáreas a ser desbrozadas

RESPUESTA 39:

Los trabajos se realizarán conforme a las necesidades.

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 40.

¿Confirmar, no se requiere trabajos civiles, eléctricos?

RESPUESTA 40:

No se encuentra dentro del Alcance Objeto del servicio.

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022

PREGUNTA 41.

¿Los conductores de las camionetas pueden ser las mismas personas de la cuadrilla?

RESPUESTA 41:

Afirmativo, una persona del personal puede conducir el vehículo asignado, siempre y cuando no afecte las actividades propias designadas dentro del servicio, así mismo es importante que cumpla con lo establecido bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022

PREGUNTA 42.

Se requiere la contratación por localidades cercanas a el área de trabajos conforme el avance o se puede contratar en una sola comunidad

RESPUESTA 42:

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022

Regirse a la respuesta No. 20.

PREGUNTA 43.

Para los trabajos de pintura confirmar que no se considera equipos de sand blasting o equipos de protección estos por PEC.

RESPUESTA 43:

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 3.

PREGUNTA 44.

Para el caso de la pintura confirmar que es responsabilidad de Petroecuador el suministro

RESPUESTA 44:

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 4

PREGUNTA 45.

¿Para los trabajos de limpieza, el suministro de agua será de la contratante? se entregará facilidades en cada locación?

RESPUESTA 45:

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 3

PREGUNTA 46.

¿La contratante facilitará puntos de energía dentro de las locaciones para sus herramientas eléctricas, así como andamios de ser necesario?

RESPUESTA 46:

Regirse a la respuesta 36.

PREGUNTA 47.

¿Indicar la ubicación de la o las bodegas donde se realizará el retiro de materiales que entregue la contratante?

RESPUESTA 47:

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 4

PREGUNTA 48.

Por favor otorgar extensión de plazo para la presentación de la oferta

RESPUESTA 48:

Regirse al cronograma remitido en el Oficio de Invitación Nro. PETRO-SCH-2022-0519-O

PREGUNTA 49.

Es posible indicar el número de comunidades que se encuentran en el área de influencia y con las cuales se procederá el proceso de contratación

RESPUESTA 49:

Esta información si es compartida, al oferente ganador al momento que reciba la inducción de RSRC.

PREGUNTA 50.

Es posible indicar las ubicaciones de las plataformas de intervención, el objetivo es conocer las distancias que el personal se desplazará

RESPUESTA 50:

No aplica, los trabajos se realizarán conforme a las necesidades que se presenten en el Activo Sacha, adicionalmente considerar el objeto del presente objeto de Contratación “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES DEL ACTIVO SACHA OPERADO POR EP PETROECUADOR”

PREGUNTA 51.

Por favor indicar si PEC dispone de acuerdos comunitarios que la contratista deba considerar como alquiler o arriendo de servicios como, por ejemplo: vehículos, hospedaje, alimentación.

RESPUESTA 51:

Remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07.

PREGUNTA 52.

Confirmar que no se requiere un médico o paramédico en sitio

RESPUESTA 52:

La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegara a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA.

PREGUNTA 53.

Confirmar que el fondo de desarrollo es el 2.5% sobre la facturación mensual del servicio.

RESPUESTA 53:

Se debe cumplir según lo establecido en la Ley. Remitirse a la Ley 122 “LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN AMAZÓNICA”, artículo 1.

PREGUNTA 54.

Al ser mano de obra no calificada se cancelaría el básico salarial o básico sectorial? por favor indicar para el cálculo de 3 horas extras diarias cuál sería el valor de obreros y conductores.

RESPUESTA 54:

Se debe cumplir, lo que la ley establece. Remitirse a los términos y condiciones específicos del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 55.

Se puede contratar a las personas por un año o se debe rotar el personal de acuerdo al sector? La rotación será trimestral?

RESPUESTA 55:

El manejo interno del personal es responsabilidad de la Contratista, remitirse a las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022.

PREGUNTA 56.

Se puede proponer horarios de trabajo de hasta 8 horas diarias o confirmar el horario de trabajo

RESPUESTA 56:

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 4

PREGUNTA 57.

La Contratista puede hacer uso de las instalaciones sanitarias de La Contratante

RESPUESTA 57:

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, Anexo 3

PREGUNTA 58.

¿Es suficiente dentro del horario propuesto que La Contratista entregue el almuerzo a sus trabajadores o se debe considerar también el desayuno y merienda?

RESPUESTA 58:

Regirse a lo establecido en las bases del del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, numeral 16 Anexo 3

PREGUNTA 59.

El combustible para los equipos de La Contratista lo provee PEC?

RESPUESTA 59:

No aplica. Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-037-2022, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, Anexo 3.

PREGUNTA 60.

Confirmar que no se requiere un médico en sitio

RESPUESTA 60:

Regirse a la respuesta 52

PREGUNTA 61.

Por favor indicar el tipo de certificaciones que requerirá el personal como:

- Trabajos en altura
- Espacios confinados
- Riesgos laborales
- Riesgos eléctricos

RESPUESTA 61:

El personal acorde a las actividades que describa del Concurso de Ofertas podrá requerir las certificaciones necesarias

- Trabajos en altura (Certificación de Trabajos en Altura)
- Espacios confinados (Certificado Médico)
- Riesgos laborales (Certificación en riesgos Laborales)
- Riesgos eléctricos (Certificación de Riesgos Eléctricos)

PREGUNTA 62.

Favor confirmar PEC emitirá el comunicado con la hora y día de la reunión de apertura de ofertas

RESPUESTA 62:

El comunicado será remitido un día antes de la apertura.

PREGUNTA 63.

El personal de la zona puede retornar diariamente a sus domicilios luego de la jornada laboral

RESPUESTA 63:

Remitirse a la respuesta No. 1

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Sr. Elvis Saul Gonzalez Calderon
Ingeniero de Soporte de Operaciones y Completación
Presidente de la Comisión

Sr. Jefferson Fabian Proaño Menendez
Ingeniero de Operaciones y Completación
Representante del área usuaria

Sr. Luis Eduardo Estrella Coroso
Administrador de Urbanización
Servidor Afín al Objeto de Contratación

Srta. Maria Teresa Briones Triviño
Analista de Contabilidad
Servidor del Área Financiera